

Bogotá D.C., lunes, 23 de noviembre de 2020  
Para responder a este oficio cite: 202003011663

Doctora  
**MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA**  
Secretaría Ejecutiva  
Jurisdicción Especial para la Paz  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Comunicación Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2020.

Respetada Doctora María del Pilar:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y específicamente del Decreto 338 de 2019, remito para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento a la Ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2020, con información generada en el SIIF Nación el 08 de noviembre de 2020.

Realizada la verificación y análisis de la información suministrada en el ejercicio auditor, se resaltan los siguientes aspectos:

- ✚ La Entidad atiende en términos generales las normas relacionadas con el Presupuesto Público dando cumplimiento a los lineamientos del Decreto 111 de 1996, la Ley 2008 de 2019 y el Decreto 2411 de 2019.
- ✚ En cuanto a la ejecución presupuestal de la JEP durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 se observa un nivel adecuado en la gestión de sus recursos, ya que se comprometió el 70,35%, se obligó el 57,45% y se realizaron pagos del 56,96% frente a la apropiación vigente.
- ✚ A 30 de septiembre de 2020, no se presentaron cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2019 pendientes de pago.
- ✚ De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal, se pudo observar que los procesos que intervienen en la ejecución presupuestal se guían por los lineamientos y parámetros establecidos por el MHCP, por las



actividades y tareas definidas en los procedimientos adoptados por la JEP.

Por otro lado, se pudo validar en la página web de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, que el proceso de Gestión Financiera publica de forma mensual, el informe de Ejecución Presupuestal conforme a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, que establece facilitar el acceso a la información pública a los usuarios interesados.

- ✚ Se observa una adecuada ejecución de los recursos apropiados a la Jurisdicción, por lo que se recomienda como principio de buena gestión continuar con las acciones para realizar los compromisos y pagos antes de terminar la presente vigencia, con el propósito de disminuir la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar.

De otra parte, la Subdirección de Control Interno, en el seguimiento realizado a la Ejecución Presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2020 ha logrado identificar la siguiente oportunidad de mejora:

#### Gestión Financiera:

- ✚ Continuar con el seguimiento permanente, con el fin de depurar los saldos pendientes de las reservas constituidas en la vigencia anterior, toda vez que, si estas no son ejecutadas al 31 de diciembre de 2020, expiraran sin excepción. Las reservas presupuestales pendientes por obligar corresponden a gastos de inversión y el valor es de \$334.992.635, que representan el 1,77% del total constituido para la vigencia 2019.

Atentamente,

**MARIA DEL PILAR YEPES MONCADA**

Subdirectora Control interno

Copia: Dirección Administrativa y Financiera y Subdirección Financiera

Anexo: Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal JEP Corte 30 de septiembre de 2020 (10 folios)

Proyectó: Maryam Paola Herrera M – Contratista.

Revisó: Lina Alejandra Morales Sarmiento, Contratista



 <b>JEP</b>   JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	<b>FORMATO</b> <b>Informe de ley o seguimiento</b>	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 1 de 19

**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:** 20/11/2020

<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>X</b>	<b>DE LEY</b>	
------------------------	--------------------	----------	---------------	--

**PROCESO O DEPENDENCIA AL QUE APLICA:**

Gestión Financiera.

**RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:**

Dr. Juan David Olarte – Subdirector Financiero

**OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, en la ejecución de los recursos asignados a través de la Ley Anual de Presupuesto para la vigencia 2020, así como la ejecución de las reservas presupuestales y el pago de las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2019, con el fin de tener una herramienta de evaluación que sirva de base para la toma de decisiones y que permita valorar la efectividad de los controles establecidos al proceso.

**ALCANCE**

El análisis se realiza con la información de ejecución presupuestal para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre, en lo relacionado con recursos de la vigencia 2020 y el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2019, basados en la información generada por el SIIF Nación y los informes de ejecución presupuestal generados por la Subdirección Financiera.

**NORMATIVIDAD APLICABLE**

La normatividad aplicada en la elaboración del presente informe es la siguiente:

Ley 87 de 1993, Ley 2008 de 2019, Decreto 111 de 1996, Decreto 4836 de 2011, Decreto 2674 de 2012, Decreto 1068 de 2015, Decreto 2107 de 2017, Decreto 412 de 2018, Decreto 2411 de 2019, Decreto 2412 de 2019, Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN) y sus modificaciones, Resolución 010 de 2018 de la CGN, Resolución 0001 de 2020 de la JEP, Proceso Gestión Financiera JEP-PR-10 versión 1.0 del 26/12/2019, Procedimiento Gestión Presupuestal JEP-PT-10-01 versión 1.0. del 18/12/2019.

**DESARROLLO**

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 y de las normas sobre presupuesto público antes citadas, esta Subdirección efectúa seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2020, con el objetivo de determinar el porcentaje de ejecución de la misma frente a las apropiaciones presupuestales asignadas para la presente vigencia, así como el

 <b>JEP</b>   JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	<b>FORMATO</b> <b>Informe de ley o seguimiento</b>	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 2 de 19

cumplimiento y avance del rezago presupuestal constituido al 31 de diciembre de 2019 y su conformidad con el marco jurídico y reglamentario que le es aplicable.

Este análisis cubre cada uno de los rubros presupuestales apropiados en la Ley, tales como funcionamiento e inversión. Para lo cual se ha analizado la información suministrada por la Subdirección Financiera y los reportes generados por el aplicativo SIIF Nación para el control de la ejecución presupuestal.

Nota aclaratoria: Los porcentajes de avances en la ejecución presupuestal son tomados con respecto a las apropiaciones vigentes como aparecen en el reporte del SIIF Nación, sin embargo, se debe tener en cuenta que el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como administrador del aplicativo SIIF Nación, efectuó en el mes de febrero un bloqueo al presupuesto de la JEP por valor de \$4.163 millones, de los cuales el 90,67% (\$3.775 millones) corresponde a rubros del presupuesto de proyectos de inversión y el 9,33% (\$388 millones) a los rubros del presupuesto de funcionamiento apropiados para la vigencia 2020, y de los cuales la JEP no podrá utilizar hasta que sean desbloqueados por el MHCP. En el mes de julio se efectuó el bloqueo de inversión y en el mes de septiembre la JEP informó al Ministerio de Hacienda que requería utilizar los recursos no bloqueados de funcionamiento.

Así mismo, el 27 de marzo de 2020, el MHCP solicitó la liberación de \$734 millones, con el fin de efectuar un traslado debido al estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional referente al virus COVID-19 y los cuales al cierre del mes no habían afectado al presupuesto de la JEP. Estos recursos correspondían a \$234 millones de los rubros de funcionamiento y \$500 millones a los de proyectos de inversión. En el mes de julio se efectuó el bloqueo de inversión y en el mes de septiembre la JEP informó al Ministerio de Hacienda que requería utilizar los recursos no bloqueados de funcionamiento.

Ahora bien, es importante aclarar que el valor que se refleja en la apropiación vigente se reducirá por efecto del bloqueo y traslado mencionado anteriormente, solo cuando el MHCP realice la operación de reducción correspondiente.

#### **ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Los profesionales de la Subdirección de Control Interno verificaron la información suministrada el día 9 de noviembre de 2020, por la Subdirección Financiera de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, sobre la ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2020 generada en el SIIF Nación, empleando la metodología de comparación de los valores que reportan los informes en los rubros de Funcionamiento e Inversión frente a la ejecución presupuestal, de acuerdo con la ley de

presupuesto, el Decreto de liquidación y las demás normas que modificaron el presupuesto durante el tercer trimestre de la vigencia 2020.

Con la información recibida con corte a 30 de septiembre de 2020, la Subdirección de Control Interno, verificó los aspectos más relevantes que han afectado el presupuesto de la Entidad entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2020, así:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, donde se asignó a la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, el siguiente presupuesto. (ver gráfico 1).

PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2020		
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL \$	%
Funcionamiento	201.713.900.000,00	63,66%
Inversión	115.136.795.183,00	36,34%
<b>TOTAL</b>	<b>316.850.695.183,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

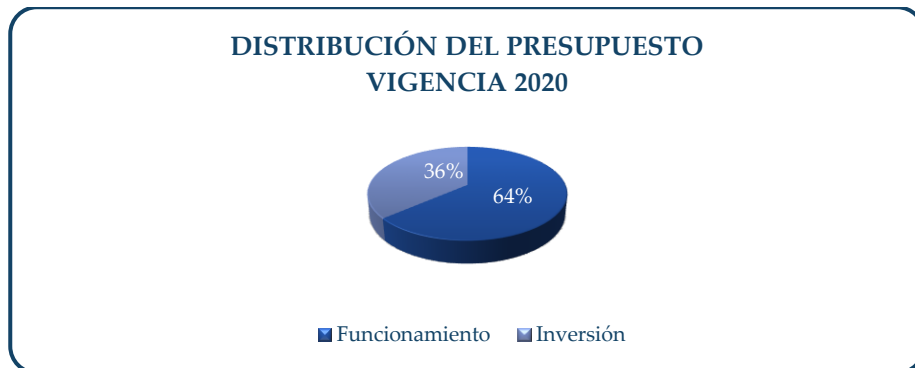


Gráfico 1. Elaboración propia con información de SIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre 2019 y el Decreto 2411 del 30 de diciembre 2019, asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, una partida presupuestal de \$316.851 millones para la vigencia 2020, distribuidos de la siguiente manera: Funcionamiento \$201.714 millones e Inversión \$115.137 millones. Con base en lo anterior, la JEP mediante Resolución 0001 del 2 de enero de 2020, autorizó la distribución del presupuesto de la entidad con el objeto de iniciar de manera ágil la ejecución para atender las solicitudes de las áreas que lo requirieron.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Informe financiero III trimestre 2020 – Secretaría Ejecutiva – Subdirección Financiera JEP pág. 4

 <b>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</b>	<b>FORMATO</b>			JEP-FR-15-06	Versión 0.0
	<b>Informe de ley o seguimiento</b>			2019-12-23	Página 4 de 19

Al consultar en el aplicativo SIIF Nación, se pudo verificar que el total del presupuesto asignado fue registrado como apropiación inicial.

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL \$
A	01	01	01		Salario	91.569.300.000,00
A	01	01	02		Contribuciones Inherentes A La Nómina	38.776.700.000,00
A	01	01	03		Remuneraciones No Constitutivas De Factor Salarial	41.791.800.000,00
A	02	01			Adquisición De Activos No Financieros	161.700.000,00
A	02	02			Adquisiciones Diferentes De Activos	28.197.700.000,00
A	03	04	02	012	Incapacidades Y Licencias De Maternidad Y Paternidad (No De Pensiones)	932.700.000,00
A	08	04	01		Cuota De Fiscalización Y Auditaje	284.000.000,00
C	4401	1000	1		Difusión Estructura, Funciones Y Logros De La JEP Nacional	2.198.246.455,00
C	4401	1000	2		Implementación De Medidas De Protección A La Vida, Integridad Y Seguridad Personal De Los Sujetos De Protección De La JEP Nacional	10.995.050.699,00
C	4401	1000	2		Implementación De Medidas De Protección A La Vida, Integridad Y Seguridad Personal De Los Sujetos De Protección De La JEP Nacional	18.000.000.000,00
C	4401	1000	3		Implementación Del Sistema Integral De Verdad Justicia Reparación Y Garantías De No Repetición En El Componente De Justicia Transicional Y Restaurativa Con Enfoques De Género Y Diferenciales Nacional	66.111.773.456,00
C	4499	1000	2		Desarrollo E Implementación De Herramientas De Tecnología E Información En La Jurisdicción Especial Para La Paz Nacional	11.806.029.000,00
C	4499	1000	3		Adecuación Dotación Y Puesta En Funcionamiento De Las Sedes De La Jurisdicción Especial Para La Paz Nacional	543.398.573,00
C	4499	1000	4		Mejoramiento De La Capacidad De Gestión Institucional De La JEP Bogotá	5.482.297.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>316.850.695.183,00</b>

Fuente: SIIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

 <b>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</b>	<b>FORMATO</b>		JEP-FR-15-06	Versión 0.0
	<b>Informe de ley o seguimiento</b>		2019-12-23	Página 5 de 19

Así mismo, se verificó que de acuerdo con la Resolución 0001 del 2 de enero de 2020, se efectuó la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de las cuentas 01 – Gastos de Personal, 02 – Adquisiciones de Bienes y Servicios, 03 – Transferencias Corrientes y 08 – Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y la desagregación del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP para la vigencia 2020.

DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020 - Art. 1 y 2 de la Res. 0001 de 2020					
TIPO	CTA	SUBC SUBP	OBJ PROY	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
<b>A FUNCIONAMIENTO</b>					<b>201.713.900.000,00</b>
A	01			Gastos de Personal	172.137.800.000,00
A	2			Adquisición de Bienes y Servicios	28.359.400.000,00
A	3			Transferencias Corrientes	932.700.000,00
A	8			Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	284.000.000,00
<b>C INVERSIÓN</b>					<b>115.136.795.183,00</b>
C	4401	1000	1	Difusión estructura, funciones y logros de la JEP Nacional	2.198.246.455,00
C	4401	1000	2	Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP Nacional	28.995.050.699,00
C	4401	1000	3	Implementación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales nacional	66.111.773.456,00
C	4499	1000	2	Desarrollo e implementación de herramientas de tecnología e información en la Jurisdicción Especial para la Paz nacional	11.806.029.000,00
C	4499	1000	3	Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz nacional	543.398.573,00
C	4499	1000	4	Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Institucional de la JEP Bogotá	5.482.297.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DESAGREGADO</b>					<b>316.850.695.183,00</b>

Fuente: SIIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

Una vez consultado el informe de ejecución presupuestal correspondiente al tercer trimestre de 2020, en el sistema integrado de información financiera SIIF Nación a nivel Decreto de liquidación, se evidencian apropiaciones bloqueadas al presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, el cual se detalla a continuación:

- ✚ En el mes de julio se efectuó el bloqueo de inversión.
- ✚ En el mes de septiembre la JEP informó al Ministerio de Hacienda que requería utilizar los recursos no bloqueados de funcionamiento, quedando una apropiación disponible de \$312.188 millones.

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	DESCRIPCION	APR BLOQUEADA
A	02	01			Adquisición De Activos No Financieros	161.700.000,00
A	02	02			Adquisiciones Diferentes De Activos	226.642.841,00
C	4401	1000	1		Difusión Estructura, Funciones Y Logros De La JEP Nacional	43.753.240,00
C	4401	1000	3		Implementación Del Sistema Integral De Verdad Justicia Reparación Y Garantías De No Repetición En El Componente De Justicia Transicional Y Restaurativa Con Enfoques De Género Y Diferenciales Nacional	4.142.040.365,00
C	4499	1000	2		Desarrollo E Implementación De Herramientas De Tecnología E Información En La Jurisdicción Especial Para La Paz Nacional	77.611.307,00
C	4499	1000	3		Adecuación Dotación Y Puesta En Funcionamiento De Las Sedes De La Jurisdicción Especial Para La Paz Nacional	11.252.247,00
<b>TOTAL</b>						<b>4.663.000.000,00</b>

Fuente: SIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

A continuación, se presenta de manera detallada cada uno de los rubros del presupuesto de gastos que conforman la apropiación presupuestal para la vigencia y el porcentaje de ejecución con corte a 30 de septiembre de 2020.

### 1. PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Funcionamiento presenta una Apropiación Vigente de \$201.713.900,00, de los cuales comprometió recursos iguales al 71,90%, obligó un 69,46% y pagó el 69,46%, quedando un **saldo por comprometer** para lo que resta de la vigencia de \$56.688.714.399,10 equivalente al 28,10%.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	APR. BLOQUEADA
Salario	86.028.436.726,00	58.366.863.847,00	58.366.863.847,00	58.366.863.847,00	0,00
Contribuciones Inherentes a la Nómina	38.776.700.000,00	27.545.196.508,00	27.545.196.508,00	27.545.196.508,00	0,00



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	APR. BLOQUEADA
Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	47.332.663.274,00	35.868.405.559,00	35.868.405.559,00	35.868.405.559,00	0,00
Adquisición de Activos No Financieros	161.700.000,00	0,00	0,00	0,00	161.700.000,00
Adquisiciones Diferentes de Activos	28.197.700.000,00	22.803.242.586,90	17.951.196.011,07	17.950.832.446,07	226.642.841,00
Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones)	932.700.000,00	441.477.100,00	375.917.917,00	375.917.917,00	0,00
Cuota de Fiscalización y Auditaje	284.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>201.713.900.000,00</b>	<b>145.025.185.600,90</b>	<b>140.107.579.842,07</b>	<b>140.107.216.277,07</b>	<b>388.342.841,00</b>

Fuente: SIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

Para el seguimiento del presupuesto de Funcionamiento se realizará el análisis acorde con la desagregación presupuestal, así:

- **Gastos de Personal:** Este gasto comprende los rubros de salario, contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial asociados a la nómina de los funcionarios y servidores de planta de la JEP.

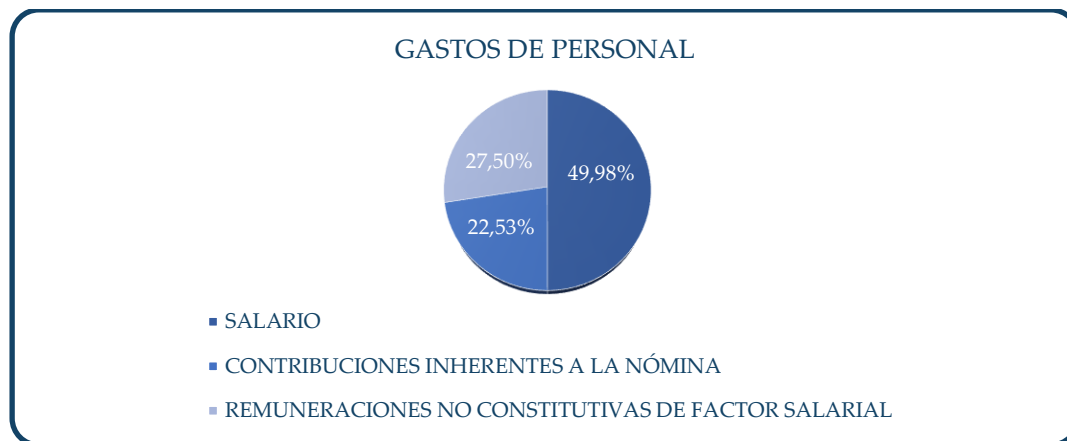


Gráfico 2. Elaboración propia con información de SIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

Una vez analizado el comportamiento de la ejecución con corte al 30 de septiembre de 2020, este rubro presenta una apropiación para la vigencia por valor de \$172.137.800.000 de los cuales se han comprometido, obligado y pagado recursos por valor de \$121.780.465.914 equivalente al 70,75%, agotando uniformemente la cadena presupuestal, quedando un **saldo por comprometer** para lo que resta de la vigencia de \$50.357.334.086 equivalente al 29,25%.

La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP expidió el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) por el valor total de la apropiación asignada y se va afectando con el pago de la nómina en forma mensual.

A continuación, se puede evidenciar el porcentaje de ejecución de la apropiación por cada rubro de los gastos de personal para el periodo terminado al 30 de septiembre de 2020 (ver gráfico 3).

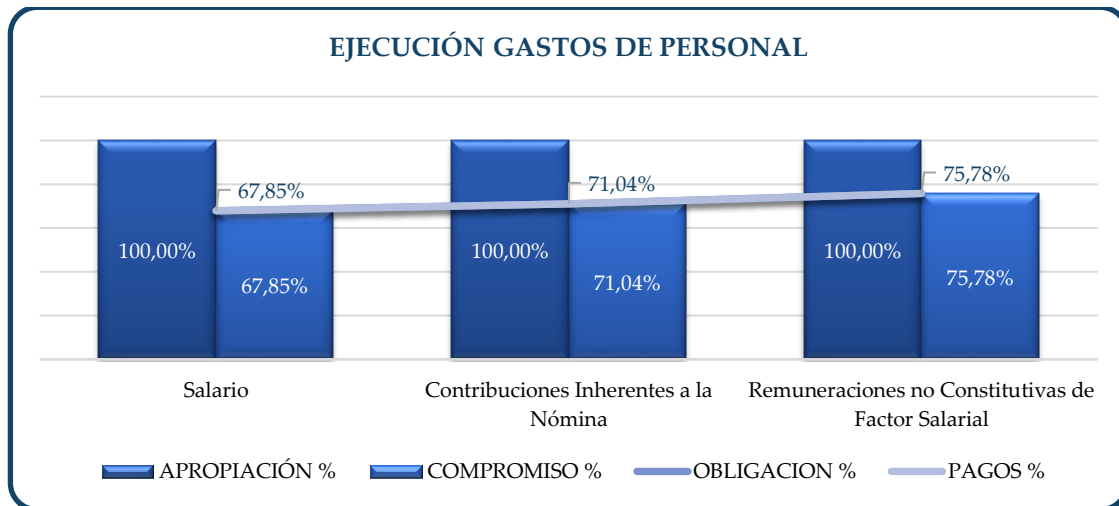



Gráfico 3. Elaboración propia con información de SIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

GASTOS DE PERSONAL					
RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-01-01-01	Salario	86.028.436.726,00	58.366.863.847,00	58.366.863.847,00	58.366.863.847,00
A-01-01-02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	38.776.700.000,00	27.545.196.508,00	27.545.196.508,00	27.545.196.508,00
A-01-01-03	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	47.332.663.274,00	35.868.405.559,00	35.868.405.559,00	35.868.405.559,00
<b>TOTAL</b>		<b>172.137.800.000,00</b>	<b>121.780.465.914,00</b>	<b>121.780.465.914,00</b>	<b>121.780.465.914,00</b>

Fuente: SIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

 **Adquisición de Activos no Financieros:** Para la vigencia 2020, el rubro Adquisición de Activos no Financieros, cuenta con una apropiación inicial de \$161.700.000, definida para

la adquisición de maquinaria de oficina, contabilidad e informática; sin embargo, este rubro fue bloqueado por el MHCP, razón por la cual no se evidencia ejecución.

- + **Adquisiciones diferentes de Activos:** Para la vigencia 2020, el rubro Adquisición diferente de Activos, cuenta con una apropiación inicial de \$28.197.700.000. Por este rubro la Entidad ha comprometido \$22.803.242.586,90, obligado \$17.951.196.011,07 y pagado \$17.950.832.446,07, agotando uniformemente la cadena presupuestal, quedando un **saldo por comprometer** para lo que resta de la vigencia de \$5.394.457.413,10 equivalente al 19,13% (ver gráfico 4).

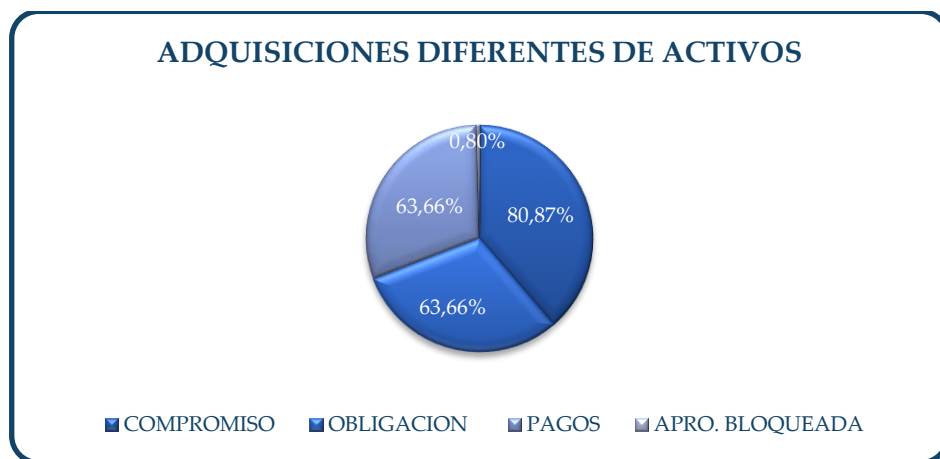


Gráfico 4. Elaboración propia con información de SIIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

Esta cuenta se divide en: Materiales y Suministros y Adquisición de Servicios, las cuales se detallan a continuación.

- Materiales y suministros:** Dentro de estos rubros están los artículos textiles, pasta o pulpa, papel y productos de papel, otros productos químicos, maquinaria para uso general, etc.

GASTOS DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DIFERENTES DE ACTIVOS - MATERIALES Y SUMINISTROS					
DESCRIPCIÓN	APRO. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	APRO. BLOQUEADA
Materiales y Suministros	663.978.536,00	566.339.514,76	363.493.917,72	363.493.917,72	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>663.978.536,00</b>	<b>566.339.514,76</b>	<b>363.493.917,72</b>	<b>363.493.917,72</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Informe Financiero III Trimestre 2020 corte 30 de septiembre del 2020 - Secretaria Ejecutiva y Subdirección Financiera

- Adquisición de Servicios:** Dentro de los rubros que componen esta cuenta se encuentran

servicios inmobiliarios, servicios de soporte, otros servicios profesionales científicos y técnicos, etc.

GASTOS DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DIFERENTES DE ACTIVOS - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
DESCRIPCIÓN	APRO. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	APRO. BLOQUEADA
Adquisición de Servicios	27.533.721.464,00	22.236.903.072,14	17.587.702.093,35	17.587.338.528,35	226.642.841,00
<b>TOTAL</b>	<b>27.533.721.464,00</b>	<b>22.236.903.072,14</b>	<b>17.587.702.093,35</b>	<b>17.587.338.528,35</b>	<b>226.642.841,00</b>

Fuente: Informe Financiero III Trimestre 2020 corte 30 de septiembre del 2020 - Secretaría Ejecutiva y Subdirección Financiera

- Transferencias Corrientes:** La apropiación vigente es de \$932.700.000, de los cuales se comprometieron el 47,33% y se obligaron y pagaron el 40,30%, agotando uniformemente la cadena presupuestal, quedando un **saldo por comprometer** para lo que resta de la vigencia de \$491.222.900 equivalente al 52,67%. Esta cuenta está conformada por los conceptos de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
DESCRIPCION	APROPIACIÓN	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Incapacidades (No Pensiones)	466.350.000,00	143.834.393,00	143.834.393,00	143.834.393,00
Licencias de Maternidad y Paternidad (No Pensiones)	466.350.000,00	297.642.707,00	232.083.524,00	232.083.524,00
<b>TOTAL</b>	<b>932.700.000,00</b>	<b>441.477.100,00</b>	<b>375.917.917,00</b>	<b>375.917.917,00</b>

Fuente: SHIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora:** La apropiación vigente (SSF) es de \$284.000.000, y al cierre del tercer trimestre de 2020 no se han registrado compromisos, obligaciones o pagos, teniendo en cuenta que el gasto por esta cuenta corresponde al pago de la cuota de fiscalización o auditaje, la cual se paga en el momento que el MHCP expide la resolución fijando las tarifas.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Ibidem pág. 8

## 2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN

Inversión presenta una Apropriación Vigente de \$115.136.795.183, de los cuales comprometió recursos iguales al 67,64%, obligó un 36,41% y pagó el 35,06%, quedando un **saldo por comprometer** para lo que resta de la vigencia de \$37.257.807.342,18 equivalente al 32,36%.

GASTOS DE INVERSIÓN					
DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	APR. BLOQUEADA
Difusión Estructura, Funciones Y Logros De La JEP Nacional	2.198.246.455,00	1.487.788.560,00	452.235.465,00	452.235.465,00	43.753.240,00
Implementación De Medidas De Protección A La Vida, Integridad Y Seguridad Personal De Los Sujetos De Protección De La JEP Nacional	28.995.050.699,00	22.805.416.233,00	11.239.296.324,86	9.849.379.915,86	0,00
Implementación Del Sistema Integral De Verdad Justicia Reparación Y Garantías De No Repetición En El Componente De Justicia Transicional Y Restaurativa Con Enfoques De Género Y Diferenciales Nacional	66.111.773.456,00	40.790.795.205,00	23.087.869.349,27	22.974.717.585,27	4.142.040.365,00
Desarrollo E Implementación De Herramientas De Tecnología E Información En La Jurisdicción Especial Para La Paz Nacional	11.806.029.000,00	8.077.543.222,32	4.478.118.355,18	4.478.118.355,18	77.611.307,00
Adecuación Dotación Y Puesta En Funcionamiento De Las Sedes De La Jurisdicción Especial Para La Paz Nacional	543.398.573,00	320.667.973,50	129.437.984,00	84.127.166,00	11.252.247,00
Mejoramiento De La Capacidad De Gestión Institucional De La JEP Bogotá	5.482.297.000,00	4.396.776.647,00	2.533.667.640,84	2.533.667.640,84	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>115.136.795.183,00</b>	<b>77.878.987.840,82</b>	<b>41.920.625.119,15</b>	<b>40.372.246.128,15</b>	<b>4.274.657.159,00</b>

Fuente: SIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

Para el seguimiento del Presupuesto de Inversión se realizará el análisis respecto a los proyectos definidos por la Entidad para la vigencia 2020, así:

### Proyecto Difusión Estructura, Funciones y Logros de la JEP Nacional.

PROYECTO DIFUSIÓN ESTRUCTURA, FUNCIONES Y LOGROS DE LA JEP NACIONAL							
Apropriación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	Pago	% Pago	Apropriación Bloqueada
2.198.246.455,00	1.487.788.560,00	67,68%	452.235.465,00	20,57%	452.235.465,00	20,57%	43.753.240,00

Fuente: SIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

**Proyecto Implementación de Medidas de Protección a la Vida, Integridad y Seguridad Personal de los Sujetos de Protección de la JEP Nacional.**

PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA VIDA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL DE LOS SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA JEP NACIONAL							
Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	Pago	% Pago	Apropiación Bloqueada
28.995.050.699,00	22.805.416.233,00	78,65%	11.239.296.324,86	38,76%	9.849.379.915,86	33,97%	-

Fuente: SIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

**Proyecto Implementación del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y Garantías de No repetición en el Componente de Justicia Transicional y Restaurativa con enfoques de Género y Diferenciales Nacional.**

PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD JUSTICIA REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL COMPONENTE DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA CON ENFOQUES DE GÉNERO Y DIFERENCIALES NACIONAL							
Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	Pago	% Pago	Apropiación Bloqueada
66.111.773.456,00	40.790.795.205,00	61,70%	23.087.869.349,27	34,92%	22.974.717.585,27	34,75%	4.142.040.365,00

Fuente: SIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

**Proyecto Desarrollo e Implementación de Herramientas de Tecnología e Información en la Jurisdicción Especial para la Paz Nacional.**

PROYECTO DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN EN LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ NACIONAL							
Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	Pago	% Pago	Apropiación Bloqueada
11.806.029.000,00	8.077.543.222,32	68,42%	4.478.118.355,18	37,93%	4.478.118.355,18	37,93%	77.611.307,00

Fuente: SIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

✚ **Proyecto Adecuación Dotación y Puesta en Funcionamiento de las Sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz Nacional.**

PROYECTO ADECUACIÓN DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ NACIONAL							
Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	Pago	% Pago	Apropiación Bloqueada
543.398.573,00	320.667.973,50	59,01%	129.437.984,00	23,82%	84.127.166,00	15,48%	11.252.247,00

Fuente: SIIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

✚ **Proyecto Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Institucional de la JEP Bogotá.**

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA JEP BOGOTÁ							
Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	Pago	% Pago	Apropiación Bloqueada
5.482.297.000,00	4.396.776.647,00	80,20%	2.533.667.640,84	46,22%	2.533.667.640,84	46,22%	-

Fuente: SIIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

### 3. SEGUIMIENTO A LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

✚ **RESERVAS PRESUPUESTALES**

Para la vigencia 2019, se constituyeron reservas presupuestales en la Jurisdicción especial para la Paz – JEP, por un total de \$18.970.215.142, 02 según información tomada del Reporte de Reservas generado por el aplicativo SIIF Nación con corte a diciembre 31 de 2019. De dicho valor el 4,79% equivalente a \$908.408.332,29 (Secretaría Ejecutiva y Tribunal de Paz y Salas de Justicia) corresponden a Gastos de Funcionamiento y un 95,21% igual a \$18.061.806.809,73 a Gastos de Inversión. A 30 de septiembre de 2020 se presentan cancelaciones del saldo de compromisos de la reserva presupuestal por valor total de \$18.635.222.507,02, afectando el Rubro de Funcionamiento en \$908.408.332,29 e Inversión en \$17.726.814.174,73; así las cosas, el valor de la reserva presupuestal, descontadas estas cancelaciones es de \$334.992635, valor que corresponde a Gastos de Inversión.

DISTRIBUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019				
DESCRIPCIÓN	VALOR CONSTITUCIÓN	% CONSTITUCIÓN	SALDO POR OBLIGAR RESERVAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	% SALDO POR OBLIGAR
Gastos de Personal - Salario (SE y TPSJ)	1.882.234,00	0,01%	-	0,00%
Adquisición de Activos No Financieros	272.778.881,00	1,44%	-	0,00%
Adquisiciones Diferentes de Activos (SE y TPSJ)	633.747.217,29	3,34%	-	0,00%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>908.408.332,29</b>	<b>4,79%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
Difusión Estructura, Funciones Y Logros De La JEP Nacional	242.726.645,00	1,28%	-	0,00%
Implementación De Medidas De Protección A La Vida, Integridad Y Seguridad Personal De Los Sujetos De Protección De La JEP Nacional	1.484.838.487,50	7,83%	-	0,00%
Implementación Del Sistema Integral De Verdad Justicia Reparación Y Garantías De No Repetición En El Componente De Justicia Transicional Y Restaurativa Con Enfoques De Género Y Diferenciales Nacional	8.848.011.786,32	46,64%	334.992.635,00	3,79%
Implementación, Desarrollo Y Fortalecimiento De Herramientas Que Faciliten El Acceso De La Información A La Ciudadanía. Nacional	44.122.167,28	0,23%	-	0,00%
Desarrollo E Implementación De Herramientas De Tecnología E Información En La Jurisdicción Especial Para La Paz Nacional	6.313.403.796,27	33,28%	-	0,00%
Adecuación Dotación Y Puesta En Funcionamiento De Las Sedes De La Jurisdicción Especial Para La Paz Nacional	483.541.574,05	2,55%	-	0,00%
Mejoramiento De La Capacidad De Gestión Institucional De La JEP Bogotá	645.162.353,31	3,40%	-	0,00%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>18.061.806.809,73</b>	<b>95,21%</b>	<b>334.992.635,00</b>	<b>1,85%</b>
<b>TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL</b>	<b>18.970.215.142,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>334.992.635,00</b>	<b>1,77%</b>

Fuente. Elaboración propia con información de SIIF Nación - corte 31 de diciembre de 2019 y 30 de septiembre del 2020

Ahora bien, el saldo por obligar de reservas a 30 de septiembre de 2020 está representado en los siguientes proveedores:

- Unión Temporal Documental JPC-KMP 2019: El valor de la reserva se encuentra constituido a 31 de diciembre de 2019 por \$1.058.440.993 y al 30 de septiembre de 2020 se



 <b>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</b>	<b>FORMATO</b> <b>Informe de ley o seguimiento</b>	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 15 de 19

encuentra pendiente de obligar en un 31,59% por valor de \$334.357.507. El objeto contractual es prestar los servicios de organización, digitalización de documentos de archivo de gestión y la digitalización de los expedientes judiciales de la JEP (contrato CPS 254-2019).




- **Fénix Media Group SAS:** El valor de la reserva se encuentra constituido a 31 de diciembre de 2019 por \$121.219.948 y al 30 de septiembre se encuentra pendiente de obligar en un 0,52% por valor de \$635.128. El objeto contractual es prestar los servicios para divulgar en los diferentes medios masivos de comunicación, incluidos os medios digitales, alternativos, en exteriores y nuevos medios a nivel nacional, regional, local y comunitario, el plan de medios de difusión de la JEP (contrato CPS 291-2019).

#### **CUENTAS POR PAGAR**

Para el III trimestre de 2020, no se encontraban cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2019 pendientes de pago.

#### **4. APROPIACIÓN DEFINITIVA NO AFECTADA CON CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

De acuerdo con la información analizada al cierre del tercer trimestre de 2020, se evidencian las siguientes situaciones:

-  La apropiación no afectada por certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) en total asciende a \$34.743.600.334,80 (incluye los recursos bloqueados por el MHCP) lo cual representa el 10,97% de la apropiación total asignada.
-  Con relación a los gastos de personal, se afectó con CDP el 96,78% de la apropiación asignada por este concepto, lo cual se debe al traslado en la cuenta del presupuesto de funcionamiento con el propósito de recomponer los rubros de nómina hasta el mes de noviembre de 2020, mientras en MHCP apropia recursos para el faltante por el incremento salarial.
-  Para el caso de adquisición de bienes y servicios, no se afectó con certificados de disponibilidad presupuestal el valor de \$2.057.669.619,62 (incluye los recursos bloqueados por el MHCP) lo que corresponde al 7,26% del total de la apropiación asignada.

 <b>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</b>	<b>FORMATO</b>	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
	<b>Informe de ley o seguimiento</b>	2019-12-23	Página 16 de 19

- ✚ Las transferencias corrientes, se afectó con CDP el 100% de la apropiación asignada por este concepto.
- ✚ La apropiación asignada de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora presentó un saldo sin afectar por valor de \$284.000.000 el cual corresponde al 100% del total.
- ✚ El concepto de inversiones presenta un saldo sin afectación por certificado de disponibilidad presupuestal de \$26.861.067.441,18 (incluye los recursos bloqueados por el MHCP) lo que representa el 23,33% del total de apropiación asignada para la vigencia 2020.

A continuación, se presenta los valores y porcentajes analizados

DESCRIPCIÓN	APR VIGENTE - ASIGNADA	APR DISPONIBLE NO AFECTADA	% SIN AFECTAR
<b>Funcionamiento</b>	<b>201.713.900.000,00</b>	<b>7.882.532.893,62</b>	
Gastos de Personal	172.137.800.000,00	5.540.863.274,00	3,22%
Adquisición de Bienes y Servicios	28.359.400.000,00	2.057.669.619,62	7,26%
Transferencias Corrientes	932.700.000,00	0,00	0,00%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	284.000.000,00	284.000.000,00	100,00%
<b>Inversión</b>	<b>115.136.795.183,00</b>	<b>26.861.067.441,18</b>	
Difusión estructura, funciones y logros de la JEP Nacional	2.198.246.455,00	382.499.012,00	17,40%
Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP Nacional	28.995.050.699,00	5.084.093.275,00	17,53%
Implementación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales nacional	66.111.773.456,00	20.314.566.657,00	30,73%
Desarrollo e implementación de herramientas de tecnología e información en la Jurisdicción Especial para la Paz nacional	11.806.029.000,00	498.893.582,68	4,23%
Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz nacional	543.398.573,00	183.330.599,50	33,74%
Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Institucional de la JEP Bogotá	5.482.297.000,00	397.684.315,00	7,25%
<b>Total</b>	<b>316.850.695.183,00</b>	<b>34.743.600.334,80</b>	

Fuente. Elaboración propia con información de SHIF Nación - corte 30 de septiembre del 2020

Durante el segundo y tercer trimestre de la vigencia fiscal 2020, se expidieron 42 (II) y 50 (III) Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP's, respectivamente, por valor de \$20.301

millones, así como, se expidieron 157 y 239 registros presupuestales de compromiso por valor de \$100.650 millones. Por otra parte, durante el segundo y tercer trimestre de la vigencia fiscal de 2020 se registraron 40 (II) y 14 (III) ingresos por un monto total de \$162 millones, provenientes de consignación por adquisición duplicado de tarjetas con bandas magnéticas (carnets de ingreso), reintegros de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, devolución mayor valor en póliza de seguro, indemnizaciones relacionadas con seguros (diferentes a vida), así como reintegros a órdenes de pago de la vigencia por licencias de maternidad e incapacidades.<sup>3</sup>

#### RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

La Subdirección de Control Interno, evidenció en el mapa de riesgos del proceso: “Gestión Financiera”, 4 riesgos asociados con tema objeto del presente informe “seguimiento a la ejecución presupuestal”, de los cuales, 2 hacen parte de los riesgos de corrupción y 2 de los riesgos de gestión. A continuación, se detallan los riesgos del proceso:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
8 - Riesgo Gestión	Falta de oportunidad en la realización de las operaciones presupuestales, contables y tesorerías.	Extremo	Alto
9 - Riesgo Gestión	Deficiencias en el control de las operaciones presupuestales, contables y tesorerías.	Extremo	Alto
10 - Riesgo Corrupción	Uso indebido o manipulación de la información financiera para el beneficio particular o de un tercero.	Extremo	Alto
11 - Riesgo Corrupción	Alteración de la información contable para beneficio particular o de un tercero.	Extremo	Moderado

Fuente. Elaboración propia con información Mapa de riesgos vigencia 2020

Con respecto a los riesgos identificados en los procesos, se hace necesario fortalecer los controles de “Prevención” establecidos determinando la acción de control de estos frente a las causas identificadas y determinar controles de “Mitigación”, que permitan atenuar las consecuencias de la materialización del riesgo, toda vez que, los mismo no permite disminuir el nivel de exposición del riesgo, siendo el riesgo Residual de 3 de los riesgos ALTO.

<sup>3</sup> Ibidem pág. 4 y 5

	<b>FORMATO</b> <b>Informe de ley o seguimiento</b>	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 18 de 19

#### OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

Una vez analizada la información suministrada en el ejercicio auditor referente a la ejecución presupuestal con corte a septiembre 30 de 2020 se logró evidenciar e identificar la siguiente oportunidad de mejora:

- ✚ Continuar con el seguimiento permanente, con el fin de depurar los saldos pendientes de las reservas constituidas en la vigencia anterior, toda vez que, si estas no son ejecutadas al 31 de diciembre de 2020, expiraran sin excepción. Las reservas presupuestales pendientes por obligar corresponden a gastos de inversión y el valor es de \$334.992.635, que representan el 1,77% del total constituido para la vigencia 2019.

#### CONCLUSIONES

De acuerdo con la información objeto de análisis, la Subdirección de Control Interno concluye:

- ✚ La Entidad atiende en términos generales las normas relacionadas con el Presupuesto Público dando cumplimiento a los lineamientos del Decreto 111 de 1996, la Ley 2008 de 2019 y el Decreto 2411 de 2019.
- ✚ En cuanto a la ejecución presupuestal de la JEP durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 se observa un nivel adecuado en la gestión de sus recursos, ya que se comprometió el 70,35%, se obligó el 57,45% y se realizaron pagos del 56,96% frente a la apropiación vigente.
- ✚ A 30 de septiembre de 2020, no se presentaron cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2019 pendientes de pago.
- ✚ De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal, se pudo observar que los procesos que intervienen en la ejecución presupuestal se guían por los lineamientos y parámetros establecidos por el MHCP, por las actividades y tareas definidas en los procedimientos adoptados por la JEP.

Por otro lado, se pudo validar en la página web de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, que el proceso de Gestión Financiera publica de forma mensual, el informe de Ejecución Presupuestal conforme a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, que establece facilitar el acceso a la información pública a los usuarios interesados.

- ✚ Se observa una adecuada ejecución de los recursos apropiados a la Jurisdicción, por lo que se recomienda como principio de buena gestión continuar con las acciones para realizar los compromisos y pagos antes de terminar la presente vigencia, con el propósito de disminuir la

 <b>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</b>	<b>FORMATO</b>	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
	<b>Informe de ley o seguimiento</b>	2019-12-23	Página 19 de 19

constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar.

Ahora bien, se debe continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes a la ejecución presupuestal. De igual manera, se debe efectuar la verificación de la información del SIIF Nación con la información financiera de la JEP y tomar las medidas y controles que permitan realizar un seguimiento al presupuesto asignado, así como a la ejecución de este. De igual manera, realizar un seguimiento al rezago presupuestal, principalmente en las variaciones resultantes del análisis de este informe.

La Subdirección de Control Interno, en el ejercicio de su rol “Enfoque hacia la Prevención”, brinda la asesoría y acompañamiento a las dependencias de la JEP, con el propósito de propiciar un adecuado Sistema de Control Interno.

Finalmente, se hace necesario tomar las acciones de mejora documentadas en el apartado “oportunidades de mejora y recomendaciones” del presente informe y reportar el avance de estas a esta Subdirección para seguimiento.

#### CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional e interés público y valor agregado, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

<b>ELABORADO POR:</b>	FIRMA  NOMBRE: Maryam Paola Herrera Morales CARGO: Contratista Subdirección de Control Interno
<b>REVISADO POR:</b>	FIRMA  NOMBRE: Lina Alejandra Morales Sarmiento CARGO: Contratista Subdirección de Control Interno
<b>APROBADO POR:</b>	FIRMA  NOMBRE: María Del Pilar Yepes Moncada. CARGO: Subdirectora de Control Interno